REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71290482

PARRA MESA
APELLIDOS

MANUEL SALVADOR
NOMBRES

Manuel Parra Mesa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1984
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

06-MAY-2002 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0115100-20106292-M-0071290482-20020917 04799 02259B 02 131084041

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE





NOMBRES: MANUEL SALVADOR
APELLIDOS: CARRASQUILLA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2014	2024	2034

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/08/2021
DISTRITO MILITAR: 027

P349695

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA CABRERA
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/09/2024 - 11:31:19 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027122954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bddAndbAjkuikkaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901520712-5
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-706842-12
Fecha de matrícula:	14 de Septiembre de 2021
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 7 83 31
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	corporacionciri@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3006208899
Teléfono comercial 2:	3014319122
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 7 83 31
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	corporacionciri@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3006208899
Teléfono para notificación 2:	3014319122
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 07 de septiembre de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 14 de septiembre de 2021 bajo el número 28858 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto fundamental crear y comercializar medios de comunicación a nivel radio, televisión, periódicos, revistas, impresión y edición de publicaciones, internet y demás que sean necesarias, aplicar procesos de comunicación pública y privada.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades.

1. Realizar procesos de producción y servicios para crear y desarrollar medios informativos que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades.

2. Realización de capacitaciones en todas las áreas del saber dirigidas a entidades públicas y privadas dentro del territorio nacional, auditorias, control interno e interventorías a entidades públicas y privadas, para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de los diversos municipios de Colombia.

3. Implementar proyectos para la creación y desarrollo de medios de comunicación, que cumpla el derecho constitucional a informar y ser informado.

4. Crear, implementar, promover y ejecutar proyectos culturales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

económicos, sociales, administrativos, técnicos, investigativos y experimentales en el campo de los medios de comunicación para el desarrollo del objeto social.

5. Desarrollar y promover compra, venta, administración, alquiler, y/o arrendamientos de inmuebles y todo lo referente a actividades inmobiliarias.

6. Desarrollar y aplicar procesos asistenciales, logística, de asesoría, consultoría, capacitación y comunicación pública y privada desde los gobiernos municipales, departamentales y nacionales, además, en entidades privadas a nivel nacional o internacional.

7. Producir bienes y servicios y comercializarlos.

8. Adquirir en propiedad, posesión o tenencia los medios materiales de labor o los derechos que proporcionen fuentes de trabajo.

9. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos y logística, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

10. Implementar proyectos, para la presentación de servicios sociales, culturales, ambientales y de infraestructura física, en las áreas de cultura, recreación, turismo, deporte, vivienda, reciclaje, aseo, obras menores, y las demás que sean necesarias para desarrollar el objeto social.

11. Celebrar contratos y convenios con instituciones privadas y organismos gubernamentales, nacionales e internacionales, que permitan desarrollar el objeto social.

12. Podrá importar, distribuir y vender al por mayor o al detal cualquier otro producto y lo servicio de origen extranjero o nacional, de origen lícito y que está dentro del comercio.

13. Promover y participar en la constitución de entidades o proyectos, siempre que sus objetivos y actividades se identifiquen con el objeto social.

14. Las demás actividades lícitas que contribuyan al desarrollo de su objeto social y en general hacer en su nombre o por cuenta de terceros o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en su participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sea industriales y/o comerciales que estén permitidos por la ley en sentido general y en especial, por el estatuto y reglamentos y la costumbre con fuerza de ley.

La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad o actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) ario prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General
de Accionistas.

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.

k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de septiembre de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021, con el No.28858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL SALVADOR PARRA MESA	C.C. 71.290.482

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.002 DE 2023 del 26 de agosto de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2024, con el No.36286 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ANDRES AGUDELO	C.C. 1.001.015.358
SUPLENTE	GARCIA	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310
Actividad secundaria código CIIU: 5911
Otras actividades código CIIU: 6820

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $443,411,900.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0027122954 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bddAndbAjkuikkaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925116592

(415)7707212489984(8020) 000001492511659 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 7 1 2	5	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 83 31

42. Correo electrónico corporacionciri@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 1 9 1 2 2	3 0 0 6 2 0 8 8 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 1 0 8 1 9	5 9 1 1	2 0 2 1 0 8 1 9	6 8 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 10 / 10 : 15: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA MESA MANUEL SALVADOR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-01-2024 11:44:49AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925116592

(415)7707212489984(8020) 000001492511659 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 7 1 2	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 0 6 8 4 2 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925116592

(415)7707212489984(8020) **000001492511659 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 7 1 2	5	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 2 9 0 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	MESA	MANUEL	SALVADOR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 6 6 0 7 8 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	RESTREPO	ANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925116592

(415)7707212489984(8020) 000001492511659 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 7 1 2	5	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 0 8 1 3 3 7 1	1	1 7 8 6 1 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
URIBE	QUICENO	HAMER	ARLEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 11:40:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	71290482
Código de Verificación	71290482240918114000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 11:40:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015207125
Código de Verificación	9015207125240918114022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254605617

PIB
11:24:32

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL SALVADOR PARRA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71290482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254607244

PIB
11:37:18

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015207125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:17 AM horas del 18/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71290482**

Apellidos y Nombres: **PARRA MESA MANUEL SALVADOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2024 12:49:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71290482 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102079093** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:41 horas del 18/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7129048,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE COPACABANA**, con NIT **890980767-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71290482 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/09/2024 11:41 AM

Código Verificación: **1VMT69E7XR**

Válida hasta: **17/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-05, 10:17:39 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS
NIT	NI 901520712
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	73032908
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	892993888
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 318.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.10

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 52.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 52.000	$ 0
		SubTotales:		$ 318.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 318.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MANUEL SALVADOR PARRA MESA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71290482** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71290482
NOMBRES Y APELLIDOS	MANUEL SALVADOR PARRA MESA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	322
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/09/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO SUPERSALUD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL SALVADOR PARRA MESA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71290482,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de septiembre de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, MANUEL SALVADOR PARRA MESA, identificado con cedula de ciudadanía No.71.290.482, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 04 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

MANUEL SALVADOR PARRA MESA
C.C 71.290.482
Representante Legal

[redacted]

EL DIRECTOR / SECRETARIO DEL DESPACHO

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FORTALEZCA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE COPACABANA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL"*, hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificado(a) con **NIT 901.520.712-5-**, para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona jurídica tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado, así:

Experiencia:

EMPRESA / ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO O LABOR DESEMPEÑADO(A)	TOTAL, CONTRATO
TELEMEDELLIN	08/11/2023	17/12/2023	Emisión y publicación de pauta publicitaria en el programa Antioquia Amanece el Legado y sus medios convergentes	$ 10.000.000
TELEMEDELLÍN	05/07/2023	31/10/2023	Emisión y publicación de pauta publicitaria en el programa Antioquia Amanece el Legado y sus medios convergentes	$ 20.000.000
TELEMEDELLIN	14/02/2023	31/10/2023	Emisión y publicación de pauta publicitaria en el programa Antioquia Amanece el Legado y sus medios convergentes	$ 22.000.000
ALCALDÍA DE ENVIGADO	24/02/2023	07/11/2023	Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y públicos del Municipio de Envigado	$ 32.000.000
PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	24/03/2023	31/12/2023	Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (Plan de Medios) de la Personería Distrital de Medellín durante la vigencia 2023.	$ 335.000.000
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	01/03/2023	31/12/2023	Emisión y publicación de pautas del municipio de Itagüí y municipio de Estrella	$ 29.400.000
CORPORACION PARTENON	02/01/2023	31/12/2023	Prestación de servicios como central de medios	$ 100.000.000

ENTIDADES EFECTIVAS	15/01/2022	15/07/2022	Prestación de servicios como central de medios de la empresa Entidades Efectivas SAS, para dinamizar el área comercial	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE ENVIGADO	01/03/2022	31/08/2022	Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado	$ 24.000.000
PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	09/08/2022	31/12/2022	Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (plan de medios) de la Personería de Medellín durante la vigencia 2022.	$ 60.000.000

Expedido en Copacabana a los ____días del mes de septiembre de 2024.

Nombre: **MAURICIO SERNA VELÁSQUEZ**
Cargo: **Asesor de Comunicaciones y Relaciones Públicas**

TeleMEDELLÍN
Aquí te ves

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN –TELEMEDELLÍN.

INFORMA:

Que la empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S**, identificada con el Nit. **901.520.712-5**, conforme a la información que reposa en el Sistema de Administración Documental ADMINDOC, ha suscrito con la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín - con Nit. 811.006.762-3, los siguientes contratos:

Contrato: 0853-2023
Objeto: Emisión y publicación de pauta publicitaria en el programa Antioquia amanece el legado y sus medios convergentes.
Valor: $10.000.000
Plazo: Desde el día 08 de noviembre de 2023 hasta el día 17 de diciembre de 2023.

Contrato: 0559-2023
Objeto: Emisión y publicación de pauta publicitaria en el programa Antioquia amanece el legado y sus medios convergentes.
Valor: $20.000.000
Plazo: Desde el día 05 de julio de 2023 hasta el día 31 de octubre de 2023.

Contrato: 0092-2023
Objeto: Emisión de pauta publicitaria en el programa Antioquia amanece el legado y sus medios convergentes.
Valor: $15.000.000
Plazo: Desde el día 14 de febrero de 2023 hasta el día 23 de junio de 2023.
Prórroga 01: Hasta el día 31 de octubre de 2023.
Adición 01: $7.500.000

En caso de requerir información adicional, se puede comunicar al correo electrónico contratacion@telemedellin.tv o al teléfono 448-95-90 Ext 416.

La presente certificación se expide de acuerdo a la solicitud radicada bajo el número interno TM20245612 del día 05 de enero de 2024.

Dada en Medellín a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

Jorge Iván Gil Marín
Secretario General

Elaboró: Rodrigo Herrera-Técnico administrativo

Alcaldía de Envigado
Oficina Asesora de Comunicaciones

La suscrita Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Certifica que

Comunicaciones y Relaciones Globales S.A.S., identificado con NIT **901520712-5, a través de su producto Antioquia Amanece,** ha tenido los siguientes contratos por prestación de servicios con el Municipio de Envigado - Oficina Asesora de Comunicaciones:

Numero de contrato	Objeto	Plazo	Valor
ENV-04-09-0760-23	Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado	Fecha de inicio: 24 de febrero de 2023 Fecha de finalización: 07 de noviembre de 2023	$32.000.000
ENV-04-09-0709-22	Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado	Fecha de inicio: 01 de marzo de 2022 Fecha de finalización: 31 de agosto de 2022	$24.000.000

Esta certificación se expide a solicitud del contratista el cinco (05) de enero de 2024.

Liliana María Vásquez Peláez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

CITESE: 20240101422554EI
10/01/2024 16:26:46

Personería Distrital de Medellín
Por tus derechos, más cerca
NIT 890905211-1

Medellín, 10 de Enero de 2024.

EL PERSONERO AUXILIAR

CERTIFICA:

Que, **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS.,** identificado con **NIT 901.520.712-5** ha celebrado y ejecutado contrato de Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional a la Personería Distrital de Medellín, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	PERÍODO	CUANTIA
2022	CD_2022_193 4600094655	Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (plan de medios) de la Personería de Medellín durante la vigencia 2022.	Desde el 09 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022.	$60'000.000
2023	CD_2023_142 4600097560	Prestación de servicios para la ejecución de la estrategia comunicacional (Plan de Medios) de la Personería Distrital de Medellín durante la vigencia 2023.	Desde el 24 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023.	$335'000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATO CD_2022_193 – 4600094655:

a) Ejecutar el Plan de Medios de la Personería de Medellín según la proyección mensual presentada por la supervisión e instrucciones impartidas.
b) Propender que los mensajes publicitarios lleguen adecuadamente al público objetivo, que produzcan el impacto adecuado de conformidad con el alcance de cada estrategia o campaña y garantizar la relación con los demás medios de comunicación para ejecutar la pauta publicitaria.

PROYECTO: YECAMACHO Yisselly C.		REVISO: Tarea: 93365 Yassy Machado.	
CODIGO	FGCT039	VERSION	6
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022

Personería Distrital de Medellín
Por tus derechos, más cerca
NIT 890905211-1

c) Recopilar la información, datos, evidencia, material auditivo y visual que realice con los medios de comunicación y responderles de manera Directa por lo ejecutado sin que intervenga la Personería de Medellín.
d) Ser el enlace con los diferentes medios de comunicación y/o periodista y responderles a estos.
e) Formular estrategias de comunicación pública basada en valorar todas las audiencias, desde las masivas hasta las específicas, para garantizar la eficacia y eficiencia en la difusión, la captación y aceptación de los mensajes.
f) Suministrar a la Personería de Medellín los complementos adicionales que se ofrezcan con la propuesta presentada.
g) Garantizar la atención personalizada por un equipo altamente calificado que resuelva las inquietudes de la Personería de Medellín en el menor tiempo posible a través de un ejecutivo de cuenta capaz de dar solución inmediata a las solicitudes presentadas.
h) Hacer una reunión mensual de seguimiento al contrato donde se evalúen los productos y la ejecución, bajo criterios de oportunidad, efectividad y eficiencia.
i) Entregar a la supervisora del contrato las constancias de la emisión de pauta, publicaciones o emisiones de las diferentes referencias de la campaña en los medios seleccionados para controlar que la pauta sea emitida de manera correcta, en los horarios, días y espacios establecidos.
j) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Personería del municipio de Medellín.
k) Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
l) Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
m) Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
n) Aportar las garantías establecidas en el contrato.
o) Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO CD_2023_142 – 4600097560:

Personería Distrital de Medellín
Por tus derechos, más cerca
NIT 890905211-1

a) Ejecutar el Plan de Medios de la Personería Distrital de Medellín según la proyección mensual presentada por la supervisión e instrucciones impartidas.
b) Propender que los mensajes publicitarios lleguen adecuadamente al público objetivo, que produzcan el impacto adecuado de conformidad con el alcance de cada estrategia o campaña y garantizar la relación con los demás medios de comunicación para ejecutar la pauta publicitaria.
c) Recopilar la información, datos, evidencia, material auditivo y visual que realice con los medios de comunicación y responderles de manera Directa por lo ejecutado sin que intervenga la Personería Distrital de Medellín.
d) Ser el enlace con los diferentes medios de comunicación y/o periodista y responderles a estos.
e) Formular estrategias de comunicación pública basada en valorar todas las audiencias, desde. las masivas hasta las específicas, para garantizar la eficacia y eficiencia en la difusión, la captación y aceptación de los mensajes.
f) Suministrar a la Personería Distrital de Medellín los complementos adicionales que se ofrezcan con la propuesta presentada.
g) Garantizar la atención personalizada por un equipo altamente calificado que resuelva las inquietudes de la Personería Distrital de Medellín en el menor tiempo posible a través de un ejecutivo de cuenta capaz de dar solución inmediata a las solicitudes presentadas.
h) Hacer una reunión mensual de seguimiento al contrato donde se evalúen los productos y la ejecución, bajo criterios de oportunidad, efectividad y eficiencia.
i) Entregar a la supervisora del contrato las constancias de la emisión de pauta, publicaciones o emisiones de las diferentes referencias de la campaña en los medios seleccionados para controlar que la pauta sea emitida de manera correcta, en los horarios, días y espacios establecidos.
j) Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
k) Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
l) Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
m) Aportar las garantías establecidas en el contrato.

Personería Distrital de Medellín
Por tus derechos, más cerca
NIT 890905211-1

n) Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

Esta certificación se expide a petición del interesado.

PABLO ANDRES MURILLO POSSO
Personero Auxiliar

Para verificar la información del presente certificado, comuníquese al número telefónico 3849999 ext. 161

PROYECTO: YECAMACHO Yissella C.		REVISO: Tarea: 93365 Yassy Machado.	
CODIGO	FGCT039	VERSION	6
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022

radio
medios
eventos

estrella
GRUPO EMPRESARIAL

Medellín, 05 de enero de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Referencia Comercial.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, certificamos que ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. con NIT 811.006.904-2 ha tenido relación comercial con el proveedor COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S con NIT 901.520.712-5, por medio de la pauta publicitaria del cliente MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y MUNICIPIO DE LA ESTRELLA en el programa radial ANTIOQUIA AMANECE, y ha cumplido con todos los requisitos en cuanto a recepción de ordenación, emisión de pauta contratada, certificación de campañas y aporte de evidencias de las mismas. Por estos motivos damos fe de su profesionalismo y compromiso y la recomendamos abiertamente como aliada en la difusión de marcas y estrategias.

Atentamente,

Juliana Henao S

Juliana Henao Sierra.
Coordinación de Medios

Corporación para la Atención en Salud, la
Bioética y el Medio Ambiente
811.015.797-9

Medellín, enero 11 de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

**LA CORPORACION PARA LA ATENCION EN SALUD, LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE
PARTENON
Nit.: 811.015.797-9**

HACE CONSTAR:

Que la empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S.** identificada con Nit.: 901.520.712-5, presto servicios con nuestra corporación durante el año 2023, operando como Central de Medios de la **Corporación PARTENON**.

Que el valor de estos servicios entre enero y diciembre de 2023 ascendió a la suma de Cien millones de pesos mcte ($100.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín, Antioquia, a los 11 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente

JHENYFER NATALIA MORA
Representante Legal
CORPORACION PARTENON
Nit.: 811.015.797-9

ENTIDADES EFECTIVAS S.A.S
Dotaciones & Suministros.

Medellín, enero 9 de 2024

CERTIFICACIÓN

En calidad de representante legal, certifico que la empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S**, identificada con NIT **901.520.712-5**, operó como central de medios de la empresa **ENTIDADES EFECTIVAS S.A.S** identificada con NIT **901.040.540-5**, por medio de un contrato de prestación de servicios como se describe a continuación:

AÑO	OBJETO	PERIODO	CUANTÍA
2022	Prestación de servicios como central de medios de la empresa **ENTIDADES EFECTIVAS S.A.S**, para dinamizar el área comercial.	Desde el 15 de enero hasta el 15 de julio de 2022.	$50.000.000

La presente se expide a los nueve (9) días del mes de enero (1) del año dos mil veinticuatro (2024).

Cualquier inquietud y/o información adicional con gusto será atendida en el número de celular 3016655687.

Atentamente,

María Camila Restrepo

MARÍA CAMILA RESTREPO MAYO
Representante Legal
CC 1.037.624.291

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS**

SIGLA	NIT No. **901.520.712-5**
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [] NAL [] DPTL. [] DIST [] MPL [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO **LA ESTRELLA**	DIRECCIÓN **CALLE 87 SUR # 55 – 192. APTO 104**	
TELÉFONOS **3006208899**	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **PUBLICIDAD**	2 **PRODUCCIÓN DE VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS**
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PERSONERÍA DE MEDELLÍN	X			31/12/2023	$335.000.000
TELEMEDELLÍN	X			17/12/2023	$52.500.000
MUNICIPIO DE ENVIGADO	X			07/11/2023	$32.000.000
GRUPO ESTRELLA		X		31/012/2023	$29.4000.000
CORPORACIÓN PARTENON		X		02/01/2023	$ 100.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO **71.290.482**	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **$ 450.000.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

MANUEL SALVADOR PARRA MESA
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD Y FECHA
MEDELLÍN
04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

II. DE BIENES Y RENTAS

YO MANUEL SALVADOR PARRA MESA

IDENTIFICADO CON C.C. [X] C.E. [] T.I. [] No. 71.290.482 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio LA ESTRELLA
Dirección CALLE 87 SUR # 55 - 192 APTO 104		Teléfonos 3006208899

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
JESÚS SALVADOR PARRA MUÑOZ	3.337.525	PADRE

DECLARO EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN [✓] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACIÓN [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN.

a). Los ingresos y rentas que obtuve en el ultimo año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$12.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	$60.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$72.000.000

B). Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	60986427778	PLAZA MAYORISTA - ITAGÜI	$5.000.000

C). Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
VEHÍCULO	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER	$130.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

I.I. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d). Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE LUISA FERNANDA RESTREPO

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO FALABELLA	CRÉDITO	$9.000.000
BANCO COLPATRIA	TARJETA DE CRÉDITO	$1.500.000
DAVIVIENDA	CRÉDITO VEHÍCULAR	$90.000.000

N 2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a). En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b). A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S	SOCIO/ REPRESENTANTE LEGAL

c). En la actualidad: SI [☑] NO [X] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [1] C.E. [2] T.I. [3]	No.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellín, 5 de septiembre de 2024

CIUDAD Y FECHA

FORMA FUDBR001

Alcaldía de Copacabana

MUNICIPIO DE COPACABANA
NIT. 890980767
CR 50#50 015
2740069 EXT 118 119
email: alcaldia@copacabana.gov.co

CANCELADA

CUENTA DE COBRO
NÚMERO: 9000174762

TERCERO: 901520712 COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S.
DIRECCION: CL 007 #083 031 MEDELLIN
TELEFONO: 3006208899

F. COBRO: 05/09/2024
F. VENCIMIENTO: 30/09/2024

CONCEPTO	NOMBRE	C. COSTOS	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
04002	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	15	1.00	10,833.00	10,833.00
				TOTAL A PAGAR	**10,833.00**

Son: DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00 / 100 PESOS ML.

DESCRIPCION: PRESTACION DE SERVICIOS

REFERENCIA 1: **9000174762** REFERENCIA 2: **901520712**

PUNTOS DE PAGO:

- contribuyente -

TERCERO: 901520712 COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A
DIRECCION: CL 007 #083 031 MEDELLIN
TELEFONO: 3006208899

CUENTA DE COBRO
NUMERO: 9000174762

REFERENCIA 1: **9000174762** REFERENCIA 2: 901520712

TOTAL A PAGAR **10,833.00**

F. COBRO	F. VENCIMIENTO
DD MES AÑO	DD MES AÑO
05/09/2024	30/09/2024

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	
	EFECTIVO	

Certificado N°202402790

LA DIRECTORA FINANCIERA

DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que después de revisar los aplicativos Integral V6 y SIMIT COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALESES SAS identificado (a) con CC _X_ NIT___ N° 901520712 a la fecha NO presenta deudas con el Municipio por conceptos de: Predial, Industria y Comercio y Cuentas por cobrar, Acuerdos de pago y Multas de tránsito.

La presente, se expide a los 05 días del mes de SEPTIEMBRE del año **2024**, a solicitud del interesado.

NORA ELENA LONDOÑO RÚA
Directora Financiera

ELABORÓ: B. ACEVEDO	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre y Apellido: BEATRIZ E. ACEVEDO E.	Nombre y Apellido: NORA ELENA LONDOÑO RÚA	Nombre y Apellido: NORA ELENA LONDOÑO RÚA
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Cargo: DIRECTORA FINANCIERA	Cargo: DIRECTORA FINANCIERA
Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA	Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA	Dependencia: DIRECCIÓN FINANCIERA